

**III****OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2021, de la Secretaría General, por la que se nombran los miembros de la Comisión de Valoración para la distribución del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades Integrales de municipios de Extremadura. (2021063071)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto del Presidente 39/2021, de 16 de julio, por el que se regulan las bases para la distribución del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades Integrales de municipios de Extremadura, y en el artículo 6.5 del Decreto 161/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 87/2019, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Primero. Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración para la distribución del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades Integrales de municipios de Extremadura a:

- D.^a Inmaculada Bonilla Martínez, Directora General de Administración Local, que actuará como Presidenta de la Comisión de Valoración.
- D. Víctor Manuel García de la Vega, Secretario General del SEXPE, en representación de la Junta de Extremadura.
- D.^a. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe, Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, en representación de la Junta de Extremadura.
- D. Lorenzo Molina Medina, delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz.
- D.^a. Isabel Ruiz Correyero, Vicepresidenta Segunda y Delegada de Hacienda y Asistencia a Entidades Locales, en representación de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
- D. Francisco Ginés Vázquez, Alcalde de Palomas, en representación de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura.



Las funciones de la Secretaría de la Comisión de Valoración serán ejercidas por D. Javier Parejo Bueno, Jefe de Servicio de Relaciones Económico-Presupuestarias con las Entidades Locales de la Dirección General de Administración Local.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura con anterioridad al inicio de las actuaciones de la Comisión de Valoración de referencia.

Mérida, 5 de octubre de 2021.

El Secretario General de la Presidencia,
FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ

• • •
